



SALTA, 09 AGO 2018

RESOLUCION S O P y P U N° 149
REFERENTE: NOTA SIGA N° 12945/2018

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de los "REQUISITOS PARA LA APROBACION DE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN URBANIZACIONES REALIZADAS POR EMPRESAS PRIVADAS" y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Directora de Obras Eléctricas a fojas 1 eleva al señor Secretario de Obras Publicas y Planificación Urbana, los requisitos destinado a las Obras de Alumbrado Público en Urbanizaciones realizadas por empresas privadas para su aprobación

QUE, el motivo de la ampliación de los requisitos exigidos en Anexo I, se establece con el fin de mejorar los proyectos y puestas en marcha de las obras de Alumbrado Público ;

QUE, los ítems 3). Programa de Seguridad e Higiene, 6). Certificado de Director Técnico, 7). Esquema de Cartel de Obras, 10). Solicitud de Inspección de

QUE, en las presentes actuaciones se acompaña dictamen de la Coordinación General y Asuntos Legales de la Subsecretaria de Obras Públicas mediante el cual recomienda la emisión del instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
PLANIFICACION URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR "REQUISITOS PARA LA APROBACION DE OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN URBANIZACIONES REALIZADAS POR EMPRESAS PRIVADAS"; de acuerdo a lo establecido en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- TOMAR RAZON las dependencias intervinientes de la Secretaria de Obras Públicas y Planificación Urbana.-

ARTICULO 3º.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Ing. CAROLINA VALENCIA
DIRECCION DE OBRAS ELECTRICAS
SUB SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANIFICACION URBANA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA.

ING. WANNY CARAMELLA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y
PLANIFICACION URBANA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA.

Obras
EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE SALTA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS